

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26167** CATALUNYACAIXA VIDA S.A.  
D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CAIXA TARRAGONA VIDA SOCIETAT ANÓNIMA  
D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES  
CAIXA MANRESA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
COMPANYA D'ASSEGURANCES  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2011, las Juntas Generales de Accionistas de CatalunyaCaixa Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances (en adelante CX Vida), de Caixa Tarragona Vida, Societat Anónima d'Assegurances i Reassegurances (en adelante CTV) y de Caixa Manresa Vida, Sociedad Anónima Companya d'Assegurances (en adelante CMV), celebradas con carácter extraordinario y universal, aprobaron cada una de ellas la fusión por absorción de las sociedades CMV y CTV, como sociedades absorbidas y la sociedad CX Vida, como sociedad absorbente, con entera transmisión a ésta de los patrimonios de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de todas las sociedades implicadas con fecha 22 de junio de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 5 de julio de 2011.- Secretario del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances, de Caixa Tarragona Vida Societat Anónima d'Assegurances i Reassegurances y de Caixa Manresa Vida, Sociedad Anónima Companya d'Assegurances.

ID: A110055794-3